



Plan Estratégico

de la Organización Iberoamericana
de Seguridad Social

2014 - 2018

ÍNDICE

	Página
COMPONENTE I. Fortalecimiento de la actividad del Organismo	3
I. A. PROGRAMAS ESPECIALES EN CURSO	4
I.A.1 Convenios Multilaterales	4
I.A.1.1 Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social	4
I.A.1.2 Acuerdo MERCOSUR	6
I.A.1.3 Decisión 523. CAN. Instrumento Andino de Seguridad Social	7
I.A.2 Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo	8
I.A.3 Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región.	9
I.A.4 Empleo de Personas con Discapacidad	10
I.A.5 Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT)	11
I.B. NUEVOS PROGRAMAS ESPECIALES	12
I.B.1 Políticas de Género	12
I.B.2 Políticas para el logro de la Igualdad y lucha contra la pobreza	13
I.B.3 Desarrollo de las Estructuras Gubernamentales de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de la Protección Social (IVC)	14
I.B.4 Mejora de la gobernanza y gestión de los Sistemas de Seguridad Social	15
I.B.5 Educación en Seguridad Social	16
I.B.6 Desempeño de los Sistemas de Salud	17
I.B.7 Colaboración de la iniciativa privada en la Gestión de la Seguridad Social	18
I.C. OTROS PROGRAMAS ESTABLES	19
I.C.1 Formación de Recursos Humanos	19
I.C.2 Cooperación y asistencias técnicas	20
I.C.3 Estudios, Debates e Investigación	21
COMPONENTE II. Difusión y proyección externa de la actividad de la Organización	22
II.A. PRESENCIA EN FOROS INTERNACIONALES	23
II.B. ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN CON INICIATIVAS DE INTERGRACIÓN REGIONAL	24
II.C. INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y PUBLICACIONES	25
II.D. MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN...)	26
II.E. INTERNET	27
COMPONENTE III. Renovación de los canales de participación de las instituciones de la OISS	28
III.A. INSTITUCIONES MIEMBROS	29
III.B. ORGANOS ESTATUTARIOS DE PARTICIPACIÓN (COMISIONES TÉCNICAS PERMANENTES E INSTITUCIONALES)	30
III.C. OTRAS INSTITUCIONES (DEPARTAMENTOS MINISTERIALES, ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS, ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES...)	30
COMPONENTE IV. Gestión de la OISS	32
IV.A. FINANCIACIÓN	33
IV.B. PROCEDIMIENTOS	34
IV.C. CENTROS REGIONALES Y DELEGACIONES	35

COMPONENTE I.

Fortalecimiento de la actividad del Organismo

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
I.A Programas especiales en curso		
I.A.1 Convenios Multilaterales	<ul style="list-style-type: none"> • Ser el organismo referente en los convenios multilaterales de Seguridad Social en la Comunidad Iberoamericana 	
I.A.1.1 Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social		<p>Iberoamérica es la región del mundo que presenta mayores índices de movimientos migratorios, muchos de los cuales se producen entre los propios países de la región. Esta situación da lugar en muchas ocasiones a que el hecho de haber trabajado en distintos países provoque la desprotección de estos trabajadores migrantes y sus familias y su exclusión de los beneficios de la Seguridad Social al no lograr alcanzar los requisitos exigidos por las distintas legislaciones en la materia.</p> <p>Por ello, la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno adoptó la decisión de poner en marcha el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social con la finalidad de establecer un mecanismo de coordinación de estas legislaciones nacionales que brinden cobertura a estas situaciones proporcionando protección a millones de trabajadores migrantes y sus familias.</p> <p>En 2007 la XVII Cumbre Iberoamericana adoptó por unanimidad este Convenio que es uno de los tres únicos acuerdos multilaterales existentes en la materia y que es ya una realidad plenamente vigente en nueve países y al que se han adherido otros seis en los que se encuentra en diferentes estados de tramitación.</p> <p>La OISS que desde la puesta en marcha de esta iniciativa recibió la encomienda de apoyar e impulsar todas las fases del proceso y que ejerce la secretaría del Comité Técnico Administrativo del Convenio. Se propone en esta nueva fase prestar nuevo impulso tanto a la firma del Convenio por los países iberoamericanos que aún no lo han hecho como a la culminación de los procedimientos en curso para su entrada en vigor en aquellos que ya lo han firmado y, al tiempo, avanzar en los procedimientos de gestión efectiva y en las posibilidades de coordinación jurídica con otras normas similares.</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
	<ul style="list-style-type: none"> • Que el Convenio esté vigente en, al menos, 15 países. • Que el Convenio esté suscrito por, al menos, 18 países. • Avanzar en el proceso de coordinación con los Reglamentos Europeos de Seguridad Social y/o en la incorporación de países no iberoamericanos. • Implantar un modelo de gestión informatizada que agilice y garantice los procesos. • Formar gestores especializados en el Convenio en las instituciones nacionales. • Crear una Unidad Jurídica y técnica en el seno de la OISS para resolver consultas sobre la aplicación. 	<p>I.A.1.1.1 Difusión y asesoramiento a los gobiernos de los países.</p> <p>I.A.1.1.2 Difusión ante el Parlamento Euro Latino, Cumbres Mixtas en América Latina y Europa y otros foros regionales o mixtos.</p> <p>I.A.1.1.3 Prestar apoyo al Comité Técnico Administrativo del Convenio.</p> <p>I.A.1.1.4 Convocar la “Conferencia de las Partes”.</p> <p>I.A.1.1.5 Culminar la elaboración de los formularios del Convenio.</p> <p>I.A.1.1.6 Potenciar el funcionamiento de las Comisiones del Comité Técnico Administrativo.</p> <p>I.A.1.1.7 Realizar al menos tres cursos presenciales sobre la gestión del Convenio.</p> <p>I.A.1.1.8 Diseñar el modelo de gestión del Convenio y el software necesario.</p> <p>I.A.1.1.9 Puesta en marcha de un curso virtual sobre el Convenio y realización de, al menos, tres ediciones del mismo.</p> <p>I.A.1.1.10 Difusión del Convenio en asociaciones de migrantes, oficinas consulares, embajadas...</p> <p>I.A.1.1.11 Impulso a la publicación de artículos o estudios sobre el Convenio.</p> <p>I.A.1.1.12 Presentación del Convenio en seminarios, talleres...</p> <p>I.A.1.1.13 Difusión del Convenio en otras áreas geográficas (países africanos, Federación Rusa...)</p> <p>I.A.1.1.14 Sistematizar las respuestas a las consultas elevadas a los operadores del Convenio y los ciudadanos en general.</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.A.1.2 Acuerdo MERCOSUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del sistema de pagos de prestaciones por compensación. • Incorporación de Venezuela al Acuerdo de MERCOSUR y su procedimiento de gestión. • Perfeccionar el sistema de gestión informalizada. 	<p>I.A.1.2.1 Culminación del diseño y gestión del sistema de pagos.</p> <p>I.A.1.2.2 Prestar asesoramiento y apoyo al gobierno e instituciones venezolanas.</p> <p>I.A.1.2.3 Formar gestores especializados.</p> <p>I.A.1.2.4 Diseñar nuevos modelos aplicativos para la gestión informatizada</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.A.1.3 Decisión 583. CAN. Instrumento Andino de Seguridad Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la aprobación del Reglamento de la Decisión 583 y su entrada en vigor. • Aplicación efectiva de la Decisión 583 y su Reglamento. • Socializar la Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. 	<p>I.A.1.3.1 Prestar apoyo a la Secretaría General de la CAN</p> <p>I.A.1.3.2 Formar gestores especializados.</p> <p>I.A.1.3.3 Potenciar la implantación de procesos de gestión informatizados y concordantes con los del Convenio Multilateral y el Acuerdo del MERCOSUR</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.A.2 Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>La siniestralidad laboral supone un importante problema en Iberoamérica del que se derivan graves consecuencias personales, sociales y económicas, cuya orientación ha llevado a que la promoción de las medidas de prevención y protección de los riesgos laborales constituya uno de los ejes principales de la acción de la OISS.</p> <p>En tal sentido en 2010 la OISS, con la colaboración de los agentes implicados, administraciones, trabajadores y empleadores, planteo la puesta en marcha de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (EISSST) 2010-2013 como un instrumento de fomento y promoción en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral.</p> <p>Culminado con éxito el ámbito temporal de esta primera Estrategia, en cuyo seno se han desarrollado acciones como la realización de encuestas de condiciones del trabajo, la implantación de distintas Estrategias Nacionales, la puesta a disposición de cursos y folletos divulgativos o la implantación de un sistema armonizado de indicadores, se trata ahora de iniciar una segunda fase de este proceso a través de una segunda EISST 2015-2020 que, contando de nuevo con la cooperación de los agentes sociales y el apoyo de los sucesivos Congresos Iberoamericanos de Prevención de Riesgos Laborales (PREVENCIA) preste nuevo impulso y establezca nuevas metas y objetivos a lograr en este permanente proceso de mejora de la prevención y protección del accidente del trabajo y la enfermedad profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación y desarrollo de la EISST 2015-2020. I.A.2.1 Elaboración de la segunda fase de la EISST 2015-2020 • Realización de Encuestas de Condiciones de Trabajo en al menos 15 países. I.A.2.2 Difusión y validación de la EISST 2015-2020. • Inclusión de al menos 15 países en Observatorio de Condiciones Laborales. I.A.2.3 Aprobación de la EISST 2015-2020 en PREVENCIA 2014 (México). • Inclusión de al menos 15 países en el Sistemas Armonizado de Indicadores de Siniestralidad Laboral (SIARIN). I.A.2.4 Celebración de al menos dos Congresos PREVENCIA. • Apoyo a la Decisión 584, Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) I.A.2.5 Difusión del Observatorio y el SIARIN en seminarios, talleres, foros... I.A.2.6 Prestar apoyo técnico a la realización y publicación de Encuestas de Condiciones del Trabajo. I.A.2.7 Celebración de cuatro ediciones del Master de Prevención de Riesgos Laborales. I.A.2.8 Formación en seguridad e higiene laboral a petición de las instituciones miembros. I.A.2.9 Puesta a disposición de nuevos recursos en materia de prevención (catálogos, folletos, informes, estudios, videos...)

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.A.3 Programa Iberoamericano sobre la situación de las Personas Mayores en la Región</p>	<p>Este programa surge como respuesta al envejecimiento de la población, un fenómeno que tendrá un especial impacto en América Latina, la región del mundo donde el proceso de envejecimiento de la población se dará de forma más acelerada, y se espera que el número de personas mayores llegue a multiplicarse por tres en los próximos cuarenta años, lo que supone un importante logro pero también un reto para nuestros sistemas de protección social.</p> <p>Por ello la OISS promovió la aprobación del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región” en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Paraguay 2011, y ejerce como unidad técnica del mismo.</p> <p>Su objetivo es promover la cooperación entre instituciones públicas de la región dedicadas a los mayores, intercambiar buenas prácticas y conocer mejor las necesidades de los adultos mayores en Iberoamérica.</p> <p>En la primera fase del programa participaron 20 instituciones públicas responsables de las políticas de adultos mayores de ocho países de la región. La segunda fase del Programa 2015-2018 ampliará el número de países participantes, profundizará en el conocimiento sobre las necesidades de los adultos mayores en la región y abordará nuevos temas de actualidad relacionados con el envejecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el Plan de Acción 2014 aprobado por el Comité Intergubernamental. I.A.3.1 Realización de, al menos, tres cursos virtuales y uno presencial anuales. • Dar continuidad al programa por un nuevo periodo. I.A.3.2 Elaboración y difusión de al menos dos catálogos de servicios sociales anuales. • Lograr la inclusión de, al menos, 12 países en el Programa. I.A.3.3 Elaboración y difusión de, al menos, tres Boletines informativos anuales. • Situar la temática de Adultos Mayores en la agenda de las Cumbres Iberoamericanas. I.A.3.4 Realización de, al menos, dos visitas institucionales anuales. I.A.3.5 Celebración de, al menos, cuatro foros anuales. I.A.3.6 Potenciación de la red de expertos. I.A.3.7 Potenciación del observatorio de Adultos Mayores. I.A.3.8 Promover la formación de los ciudadanos en la temática de Adultos Mayores I.A.3.9 Elevación a las Cumbres Iberoamericanas de informes periódicos sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región. I.A.3.10 Elaboración y presentación del nuevo programa.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.A.4 Empleo de Personas con Discapacidad</p>	<p>Las personas con discapacidad suponen hoy el 15% de la población mundial, unos 86 millones de personas en Iberoamérica. Un importante colectivo que se enfrenta a dificultades de acceso a la educación y al mercado laboral, además de problemas de accesibilidad y discriminación basada en prejuicios y estereotipos. El empleo es una de las principales vías para la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad, ya que genera beneficios para el propio trabajador y para toda la comunidad.</p> <p>Por ello, la OISS lanzó en 2012 el Programa sobre empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica y que tiene como objetivo identificar y difundir buenas prácticas en el fomento del empleo de personas con discapacidad en la región.</p> <p>Si bien en una primera fase el programa se ha centrado en la normativa y en las medidas que las instituciones públicas pueden llevar a cabo para fomentar el empleo de las personas con discapacidad en la segunda fase también se dedicarán esfuerzos a sensibilizar a las empresas sobre las ventajas de incorporar la diversidad en sus plantillas y entornos laborales y a ampliar el nº de países participantes en el programa.</p> <p>Asimismo, se trabajará su presentación como programa iberoamericano de cooperación dentro del marco de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Culminar el Plan de Acción del 2014 • Dar continuidad al programa y lograr su aprobación como Programa Iberoamericana de Cooperación. • Lograr la inclusión de la menos 15 países en el Programa.
		<ul style="list-style-type: none"> I.A.4.1 Celebración de una reunión de Directores Generales anualmente. I.A.4.2 Realizar, al menos, un curso presencial anual. I.A.4.3 Creación de una red de expertos en la materia. I.A.4.4 Elaboración y puesta a disposición de herramientas virtuales para las oficinas un modelo virtual de “oficina” de empleo para personas con discapacidad. I.A.4.5 Puesta a disposición de un catálogo de recursos para la adaptación de puestos de trabajo. I.A.4.6 Puesta en marcha de un observatorio para el empleo de las personas con discapacidad. I.A.4.7 Difusión de buenas prácticas en la materia I.A.4.8 Agrupar una red de empresas en Iberoamérica, las redes nacionales existentes en esta materia y otorgar un reconocimiento a iniciativas empresariales inclusivas con las personas con discapacidad. I.A.4.9 Celebrar periódicamente foro de empresas inclusivas con las personas con discapacidad, “Iberoamérica Incluye”, para presentar buenas prácticas e intercambiar experiencias.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.A.5 Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT)</p>	<p>Los productos para la autonomía personal y las ayudas técnicas, completando el diseño universal, son esenciales para garantizar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, personas con discapacidad, y de cualquier persona que -permanente o transitoriamente- no se adapte al patrón general de movilidad (personas con fracturas, mujeres embarazadas, etc.). Los entornos accesibles y los productos de apoyo mejoran la calidad de vida de sus usuarios y también de las personas que les cuidan, permitiéndoles una mayor movilidad, autonomía en las tareas básicas de la vida diaria y participación en su comunidad.</p> <p>Por ello, en 2010 la OISS creó el Centro Iberoamericano De Autonomía Personal Y Ayudas Técnicas (CIAPAT), un centro tecnológico que sirve de apoyo y referencia en accesibilidad, tecnologías de apoyo y diseño para todos a nivel de Iberoamérica. El centro ofrece formación, información y asesoramiento en estos temas, además de favorecer la innovación, el diseño y la producción de tecnologías de apoyo en Iberoamérica. Una de sus principales líneas de trabajo es facilitar a los usuarios y sus familiares información acerca de los diversos productos de apoyo existentes para que dentro de la variedad de productos disponibles puedan determinar cuál es el que mejor se adapta a sus necesidades y presupuesto.</p> <p>El centro se compone de una página web (www.ciapat.org) en la que se muestra información sobre el diseño para todos y el catálogo virtual de productos de apoyo, así como de un centro físico en Buenos Aires (Argentina) donde se realizan diversas actividades relacionadas con el diseño para todos (cursos, conferencias, etc.) y se muestran diversos productos de apoyo cedidos por empresas para que los posibles usuarios puedan probarlos y comprobar si se ajustan a sus necesidades. El objetivo de los próximos años es extender este modelo, abriendo nuevos centros físicos en otros países de la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de, al menos, un centro del CIAPAT en cada uno de las Regiones de Latinoamérica I.A.5.1 Lograr acuerdos con gobiernos, universidades e instituciones para la instalación de centros físicos del CIAPAT. • Creación de centros especializados en aquellas zonas en que pueda haber más de un centro del CIAPAT. I.A.5.2 Prestar apoyo técnico para la instalación de los centros. • Potenciar los recursos virtuales del CIAPAT. I.A.5.3 Estrechar relaciones con centros similares de otras regiones. I.A.5.4 Potenciar la inclusión y diversificación de los productos incluidos en el catálogo virtual. I.A.5.5 Fomentar la I + D + I en diseño para todos. I.A.5.6 Realizar cursos de formación, virtuales y/o presenciales en la materia. I.A.5.7 Mantener actualizadas las convocatorias de eventos, publicaciones y otros recursos. I.A.5.8 Asegurar la coordinación entre las diferentes redes del CIAPAT.

I.B Nuevos Programas Especiales

I.B.1 Políticas de Género

Las mujeres representan el 50.6% de la población de la región, unos 315 millones de personas, y aún se enfrentan a mayores tasas de analfabetismo, mayor desempleo, acceso a puestos de escasa cualificación, carreras profesionales discontinuas por el cuidado de los hijos o los mayores en situación de dependencia, mayor número de contratos a tiempo parcial o de duración determinada, menores salarios por el mismo trabajo, menor posibilidad de ascenso profesional, etc.

Todo ello tiene un impacto en los sistemas de seguridad social, puesto que con mayor frecuencia son beneficiarias de los derechos adquiridos por sus cónyuges, tienen menores cotizaciones y por tanto sus pensiones son más reducidas, sólo acceden a regímenes no contributivos, etc.

- Que las políticas de género sean un componente transversal en todos los programas de la OISS. **I.B.1.1** Elaborar un directorio de organizaciones que trabajen en la materia.
- Identificar posibles discriminaciones por razón de género en los sistemas de protección social. **I.B.1.2** Coordinar acciones con otras organizaciones.
- Propiciar que se eliminen discriminaciones por razón de género en las políticas sociales de los países. **I.B.1.3** Elaborar y difundir un estudio sobre discriminaciones por razón de género en las legislaciones de Seguridad Social.
- I.B.1.4** Celebrar, al menos, un taller anual sobre políticas de género.
- I.B.1.5** Convocar, al menos, dos foros anuales sobre la materia.
- I.B.1.6** Crear una red de organizaciones y expertos interesados en la temática.
- I.B.1.7** Puesta en marcha de un observatorio sobre políticas de género en la protección social.
- I.B.1.8** Constituir un banco de buenas prácticas aplicadas en los países.
- I.B.1.9** Formular propuestas de adecuación de la legislación de protección social.
- I.B.1.10** Impartir al menos un curso anual (virtual) sobre “Equidad de Género en protección y seguridad social”.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.B.2 Políticas para el logro de la Igualdad y lucha contra la pobreza.</p>	<p>La desigualdad social es entendida como la condición por la cual las personas tienen un acceso desigual a los recursos, servicios y posiciones que la sociedad valora. Supone por tanto la existencia de diferencias humanas socialmente significativas y que se relacionan con las distintas posiciones de la estructura social.</p> <p>La pobreza por su parte se convierte en un producto inevitable de los sistemas de desigualdad social. Es definida como el proceso por el cual las necesidades humanas consideradas como básicas no pueden satisfacerse de forma prolongada en el tiempo.</p> <p>Pobreza y desigualdad son también causantes de exclusión social, una situación que se define por el sentimiento de no pertenencia, un concepto que aunque vinculado a la pobreza va más allá y tiene carácter multidimensional.</p> <p>El objetivo de la OISS como organismo técnico e internacional que es, busca fomentar políticas públicas encaminadas a concienciar y destacar la importancia que la protección social tiene como medio efectivo en el logro de igualdad social, convirtiéndose en la principal herramienta también en la lucha contra la pobreza.</p> <p>Para lograr esta meta, se busca dar prioridad a objetivos como la educación en principios y valores de la seguridad social, la promoción de la formalización laboral, la extensión de coberturas de los sistemas de protección social o la identificación de buenas prácticas entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Destacar la importancia de la seguridad social como medio efectivo para avanzar hacia la igualdad. I.B.2.1 • Coadyuvar en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. I.B.2.2 • Impulsar la formalización laboral. I.B.2.3 • Contribuir a la extensión de la cobertura de los sistemas de protección social a los distintos colectivos y especialmente a los trabajadores agropecuarios. I.B.2.4 • Promover la cultura previsional entre los jóvenes. I.B.2.5 • Apoyar programas de protección social dirigidos a las familias. • Promover la adopción de una Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales <p>Detectar, difundir, socializar y publicar, en la región políticas públicas y programas de impacto a nivel nacional.</p> <p>Coordinar acciones con organismos de juventud.</p> <p>Elaborar materiales para la difusión de la previsión social entre jóvenes, trabajadores informales, familias...</p> <p>Promover programas de servicios sociales para colectivos específicos.</p> <p>Visibilizar y socializar los programas de protección social dirigidos a lograr la igualdad de los ciudadanos</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.B.3 Desarrollo de las Estructuras Gubernamentales de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de la protección social (IVC)</p>	<p>La inspección, vigilancia y control de las instituciones que prestan el servicio de salud se convierte en una herramienta importante para asegurar estándares de calidad y la correcta atención de los usuarios. Esta función administrativa que en algunos países es ejercida por instancias internas de la propia organización de la seguridad social, en otros, como ocurre en buen número de países de Latinoamérica, se ejerce a través de instituciones con independencia funcional, generalmente denominadas superintendencias. Dentro de la línea de propender por condiciones de buen gobierno y aseguramiento de la calidad del servicio de salud, se busca conocer, sistematizar y proponer estándares mínimos de control, a partir de los riesgos que pueden afectar al servicio de salud y de las buenas prácticas de Iberoamérica al respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al fortalecimiento de la Responsabilidad de Regulación de la Seguridad Social. I.B.3.1 Constituir un directorio de órganos de regulación IVC de la protección social. • Apoyar y potenciar la labor de los órganos de inspección, vigilancia y control (IVC), de la seguridad y protección social. I.B.3.2 Crear una red de órganos de IVC • Poner en marcha un observatorio de órganos de regulación, Inspección Vigilancia y Control de IVC. I.B.3.3 Realizar un congreso anual de órganos de IVC. • Crear una Comisión Técnica permanente de órganos de regulación, Inspección Vigilancia y Control. I.B.3.4 Coordinar actividades con la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS). I.B.3.5 Poner en marcha al menos un curso de formación de inspectores en las distintas áreas. I.B.3.6 Promover el intercambio de experiencias entre órganos de IVC. I.B.3.7 Promover una formación especializada para los Órganos de IVC en las áreas de salud, pensiones y riesgos laborales.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.B.4 Mejora de la gobernanza y gestión de los Sistemas de Seguridad Social.</p>	<p>Las tecnologías de la información y la comunicación constituyen en la actualidad herramientas fundamentales para avanzar con rapidez, efectividad, eficiencia y calidad en los diferentes procesos de gestión tanto de empresas públicas como privadas, al permitir, el manejo de datos, su administración y transmisión, en particular en sociedades altamente globalizadas. Por ello, se pretende apoyar el fortalecimiento de la gestión de la Seguridad Social en la región, potenciando la configuración de adecuadas bases de datos, la simplificación de procedimientos, la interconexión de bases de información, la sistematización y la automatización, para mejorar la recaudación, la prevención del fraude en la Seguridad Social y en general su gobernanza y gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> I.B.4.1 Convocar, al menos, dos reuniones de responsables de aplicación de las TICs en la Seguridad Social. I.B.4.2 Desarrollar, al menos, cuatro foros sobre utilización de las TICs en la gestión de la Seguridad Social. I.B.4.3 Intermediar en el intercambio de buenas prácticas y propuestas de reformas entre instituciones a través de un esquema ágil de comunicación entre instituciones. I.B.4.4 Difundir experiencias de mecanismos de recaudación y reconocimiento y pago de prestaciones mediante procesos informáticos. I.B.4.5 Socializar experiencias exitosas en prevención y lucha contra el fraude. I.B.4.6 Profundizar en el análisis de sistemas seguros de transmisión de datos. I.B.4.7 Incorporación al BISSI de un apartado específico de gestión. I.B.4.8 Puesta en marcha de, al menos, un curso sobre aplicaciones de las TICs en la Seguridad Social. I.B.4.9 Apoyar campañas para la identificación de derechos reconocidos y no reclamados. I.B.4.10 Promover encuentros sobre “judicialización” de la Seguridad Social.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.B.5 Educación en Seguridad Social.</p>	<p>La educación en seguridad social se convierte en una línea acción en el plan Estratégico 2014-2018 y es que las sociedades actuales conceden una gran importancia a la educación de sus jóvenes porque de ella depende el bienestar social y colectivo. La educación en seguridad social como proceso multidireccional transmite conocimientos, valores y formas de actuar, que hacen que se convierta en el medio más idóneo para sensibilizar a la población sobre sus derechos y deberes en materia previsional y el conocimiento de los principios de la seguridad social, permitiendo crear una cultura previsional.</p> <p>La seguridad social fue definida por la OIT en la década de los 90, como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos. La educación en seguridad social buscará difundir su conocimiento y promover la responsabilidad, solidaridad y formalización laboral para que la seguridad social continúe siendo un pilar en el bienestar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la generación de una cultura previsional. I.B.5.1 Generar materiales para la difusión de la cultura previsional. • Potenciar el conocimiento de la Seguridad Social entre los más jóvenes. I.B.5.2 Concretar acciones con organizaciones de jóvenes para la difusión de la cultura previsional. • Promocionar la inclusión de la temática de la Seguridad Social como contenido transversal en los planes de educación inicial, primarios y secundarios. I.B.5.3 Promover el conocimiento de la Seguridad Social entre profesores y alumnos. • Promover y socializar los principios y valores de la Seguridad Social. I.B.5.4 Formular propuestas de adecuación y/o armonización de la legislación sobre los planes de educación en los niveles indicados. I.B.5.5 Convocar un premio sobre educación en Seguridad Social aplicando nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
I.B.6 Desempeño de los Sistemas de Salud	<p>La salud es un componente indispensable en la vida de las personas y constituye un bien social de gran importancia, esencial para alcanzar otro tipo de bienes como: la educación, el trabajo, la cultura, la participación plena en la sociedad, la realización personal, etc.; sin ella, se menoscaba la dignidad y por consiguiente el bienestar de las personas y de la sociedad y, los Estados están obligados a garantizarla. En este sentido, los sistemas de salud deben dirigir sus esfuerzos hacia la cobertura universal, con atención integral, integrada y continua, que incluya la atención familiar y comunitaria, en el marco de servicios de salud con altos estándares de calidad y bajo una óptica humanizados, que proteja y asegure la calidad de vida y satisfacción de las necesidades de salud de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la extensión de la cobertura de los Sistemas de Salud hacia su universalización. • Potenciar la calidad prestacional de los Sistemas de Salud. 	<p>I.B.6.1 Recopilar y difundir información y buenas prácticas de calidad en salud.</p> <p>I.B.6.2 Realizar recomendaciones sobre gestión de calidad en salud.</p> <p>I.B.6.3 Establecer y recomendar indicadores centinelas (al menos 10) de calidad en salud.</p> <p>I.B.6.4 Puesta en marcha y celebración de, al menos, dos cursos sobre calidad y humanización en la gestión sanitaria.</p> <p>I.B.6.5 Potenciar la coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS)</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.B.7 Colaboración de la iniciativa privada en la Gestión de la Seguridad Social</p>	<p>La participación en la gestión de los particulares se ha generalizado en algunos de los Sistemas de Seguridad Social de la Región, por lo que se hace necesario promover la mejor regulación y articulación con los entes públicos con responsabilidad de definir el marco regulatorio de actuación a fin de que se cumplan los fines de la Seguridad Social y se presten servicios de calidad a los afiliados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el papel de la iniciativa privada en la gestión de la protección social. • Focalizar iniciativas de responsabilidad social corporativa (RSC) hacia programas de protección social. 	<p>I.B.7.1 Recopilar y difundir las diferentes formas de participación de la iniciativa privada en la gestión de la Seguridad Social.</p> <p>I.B.7.2 Identificar y compartir experiencias exitosas en RSC en el ámbito de la protección social.</p> <p>I.B.7.3 Desarrollar acciones de capacitación dirigidas a la iniciativa privada en la gestión de la protección social.</p> <p>I.B.7.4 Difundir la protección social complementaria.</p>

I.C Otros Programas Estables

I.C.1 Formación de Recursos Humanos

Una de las líneas de acción de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social es la capacitación del personal que desempeña funciones en las Instituciones de Seguridad Social y Protección Social de los países miembros de la Organización.

La Secretaría General de la OISS en su convicción de la importancia que tiene la adecuada formación de las personas responsables de la gestión de dichas Instituciones, y consciente de la gran demanda existente en este campo, tiene entre sus objetivos para este cuatrienio, además de dar continuidad a la oferta formativa existente hasta el momento, potenciar las actividades de formación con la puesta en marcha de nuevos cursos, tanto a nivel de Máster como de Especialización.

- Continuar y potenciar las actividades formativas de la OISS.
 - Abrir nuevos campos de acción formativa relacionados con las materias del Plan Estratégico.
 - Ampliar el número de participantes en actividades de formación.
- I.C.1.1 Realizar cuatro nuevas ediciones de los Masters en “Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social”, “Prevención y Protección de Riesgos Laborales”, “Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones” y “Dirección y Gestión de Servicios de Salud” en colaboración con la Universidad de Alcalá.
 - I.C.1.2 Suscribir acuerdos con Universidades para la realización de nuevos cursos de Masters, Especializaciones y diplomaturas en ámbitos de la protección social.
 - I.C.1.3 Puesta en marcha de, al menos, dos nuevos cursos en colaboración con la Fundación CEDDET sobre “Instrumentos Internacionales de Seguridad Social” y de “Gestión de calidad en la atención sanitaria”.
 - I.C.1.4 Impartir un curso anual de formación superior en “Dirección y Gestión de los Servicios Sociales”.
 - I.C.1.5 Impartir, al menos, cuatro cursos presenciales anuales en los Centros de Formación de la AECID en América Latina.
 - I.C.1.6 Potenciar el desarrollo de acciones formativas específicas dirigidas a instituciones miembros a través de los Centros y Delegaciones de la Organización.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.C.2 Cooperación y asistencias técnicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender puntualmente las solicitudes de asistencias técnicas formuladas por los gobiernos o instituciones miembros de la Organización. • Fomentar el intercambio de experiencias entre instituciones miembros a través de visitas institucionales. • Formalizar la cooperación sur-sur orquestando las mejores prácticas en cada área de la protección social. 	<p>I.C.2.1 Llevar a cabo asesorías y asistencias técnicas requeridas por instituciones miembros mediante la suscripción de convenios específicos de colaboración.</p> <p>I.C.2.2 Potenciar la cooperación sur-sur en la prestación de asistencia técnica entre instituciones miembros.</p> <p>I.C.2.3 Creación de una base de datos de colaboradores especializados en las distintas áreas de la protección social.</p> <p>I.C.2.4 Planificar y organizar, al menos, cuatro visitas institucionales anuales.</p> <p>I.C.2.5 Crear mecanismos de divulgación de buenas prácticas a través de la página web de la OISS.</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>I.C.3 Estudios, Debates e Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el análisis y conocimiento de la temática relacionada con las distintas áreas de la protección social. • Suscribir acuerdos con Universidades que contemplen proyectos de investigación y estudios en materias propias de la protección social. • Configurar una Comisión Técnica de órganos reguladores y de inspección, vigilancia y control de los Sistemas de Seguridad y Protección Social. 	<p>I.C.3.1 Constituir a las Comisiones Técnicas Permanentes e Institucionales de la Organización en núcleos de pensamiento e investigación en cada uno de sus ámbitos de actuación.</p> <p>I.C.3.2 Difundir estudios e investigaciones en la materia desarrollados por otras instituciones nacionales o internacionales.</p> <p>I.C.3.3 Promover y participar en foros especializados en la protección social.</p> <p>I.C.3.4 Identificar conjuntamente con las instituciones los temas relevantes a ser objeto de estudio e investigación aplicada a la gestión de la Protección Social.</p> <p>I.C.3.5 Realizar estudios sobre contabilización de pasivos actuariales de los regímenes de previsión social.</p>

COMPONENTE II.

Difusión y proyección externa de la actividad de la Organización.

LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>II.A. Presencia en foros internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la presencia de la OISS en los grandes foros internacionales relacionados con la protección social especialmente en el ámbito iberoamericano. • Participar en los foros nacionales e internacionales en los distintos ámbitos de la protección social. • Contribuir actualmente en la integración estratégica con organismos de cooperación iberoamericanos, SEGIB, OEI, OIJ, COMJIB. 	<p>II.A.1 Estrechar relaciones con otros organismos e instituciones que operan en el ámbito de la protección social (OIT, AISS, CISS, CIESS, OPS, PNUD, UNFPA, CSA, SEGIB...).</p> <p>II.A.2 Establecer vínculos con otros organismos e instituciones de carácter regional, técnico y/o financiero (OEA, EUROLAT, FLACSO, BID, BM, CAF, PARLAT...).</p> <p>II.A.3 Realizar un seguimiento continuado de los foros y actividades en los que la OISS debe tener presencia</p>

LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
II.B. Asistencia Técnica y colaboración con iniciativas de integración regional	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar la presencia y apoyo de la OISS en las distintas iniciativas de integración de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> II.B.1 Prestar apoyo técnico a estas iniciativas en materia de Seguridad y Protección Social. II.B.2 Mantener una presencia activa en los foros de integración regional (UNASUR, Alianza Pacífico, MERCOSUR, CAN, CELAC, UE...) II.B.3 Participar activamente en la gestión de los convenios internacionales de Seguridad Social.

LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>II.C. Investigación, estudio y publicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar las actividades de investigación y publicaciones académicas sobre temas de protección social. 	<p>II.C.1 Publicar, al menos, dos estudios anuales sobre materias relacionadas con la protección social (principios generales, constitucionalización, financiación, gestión, género...).</p> <p>II.C.2 Apertura de un “espacio web” permanente para publicación de artículos sobre protección social, realizados por expertos y/o académicos.</p> <p>II.C.3 Crear un “blog” especializado en protección social.</p> <p>II.C.4 Difusión virtual y/o material de todos los estudios, documentos especializados y publicaciones realizadas por la OISS:</p>

LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
II.D. Medios de comunicación (prensa, radio, televisión...)	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la información en los medios sobre temas de protección social. • Incrementar la presencia de la Organización en los medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> II.D.1 Identificar e incorporar a una base de datos los distintos medios de comunicación con incidencia en el área. II.D.2 Contactar y relacionarse con los medios identificados. II.D.3 Desarrollar acciones de formación en temas de protección social, dirigidas a comunicadores. II.D.4 Mantener comunicación permanente con los departamentos de comunicación de las instituciones de protección social.

LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
II.E. INTERNET	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que INTERNET sea un canal de comunicación permanente de la OISS con sus Instituciones Miembros, expertos y público en general. • Lograr una mayor utilización de la página web de la OISS por parte de los usuarios. • Mejorar la presencia de la OISS en buscadores, etc... 	<ul style="list-style-type: none"> II.E.1 Puesta en marcha de una nueva página web con mayor información y más asequible. II.E.2 Creación de espacios específicos en la web para los diferentes programas y actividades. II.E.3 Alimentación permanente de la información por parte de la Secretaría General y los Centros Regionales y Delegaciones de las actividades de la Organización. II.E.4 Abrir canales de comunicación a través de las redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn, You Tube).

COMPONENTE III.

Renovación de los canales de participación de las instituciones de la OISS.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
III.A. Instituciones Miembros	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover una mayor participación en las Instituciones Miembros en las actividades de la Organización. ● Vincular a las Instituciones Miembros el desarrollo del Plan Estratégico. ● Fortalecer el papel de los Comités Regionales. 	<p>III.A.1 Someter a consulta a las Instituciones Miembros el Plan Estratégico de la Organización.</p> <p>III.A.2 Elevar a la aprobación de los órganos estatutarios el Plan de Acción de la Organización.</p> <p>III.A.3 Remitir con antelación suficiente a las reuniones de órganos estatutarios la documentación presupuestaria, contable y de actividades.</p> <p>III.A.4 Someter a los órganos estatutarios las propuestas de tareas a desarrollar por las Comisiones Técnicas.</p> <p>III.A.5 Convocar los Comités Regionales dos veces al año, preferentemente coincidiendo con otros eventos (reuniones, talleres...).</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>III.B. Órganos Estatutarios de participación (Comisiones Técnicas Permanentes e Institucionales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revitalizar el funcionamiento de las Comisiones Técnicas Permanentes e Institucionales. • Potenciar el papel de investigación e información de las Comisiones Técnicas. • Redefinir el papel de las Comisiones Técnicas como centros de pensamiento. • Promover la constitución de una Comisión Técnica de Órganos Reguladores y de Control. 	<p>III.B.1 Regular el funcionamiento y la designación de Presidencia y Secretaría de las Comisiones Técnicas.</p> <p>III.B.2 Proponer temas a desarrollar por las Comisiones, relacionados con el Plan Estratégico de la Organización.</p> <p>III.B.3 Designar como Secretarías Técnicas de las Comisiones a Universidades o Centros de Investigación.</p> <p>III.B.4 Proponer como temas a desarrollar por las Comisiones Técnicas Institucionales, los mismos propuestos para las Comisiones Técnicas Permanentes.</p> <p>III.B.5 Proponer y promover reuniones virtuales periódicas de las Comisiones.</p> <p>III.B.6 Publicar virtualmente los trabajos y conclusiones de las Comisiones.</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>III.C. Otras instituciones (Departamentos Ministeriales, Organizaciones de Trabajadores y Empresarios, Asociaciones de Adultos Mayores...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de los diferentes estamentos en las estrategias de la OISS. 	<p>III.C.1 Impulsar debates sobre temas de interés.</p> <p>III.C.2 Procurar la mayor participación posible en las actividades de la Organización.</p> <p>III.C.3 Potenciar la asociación de egresados y promover su vinculación a las actividades de la Organización.</p>

COMPONENTE IV.

Gestión de la OISS

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
IV.A. Financiación	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar la financiación estable de la Organización. ● Incrementar la afiliación de nuevas entidades a la OISS. ● Encontrar nuevos canales de financiación. 	<p>IV.A.1 Establecer alianzas con organismos financieros (BID, BM, CAF).</p> <p>IV.A.2 Potenciar y extender las actividades de formación virtual y abrirlas al mundo empresarial y universitario.</p> <p>IV.A.3 Crear una base de datos de expertos y asesores en Iberoamérica para la prestación de servicios.</p> <p>IV.A.4 Analizar posibilidades de prestación de servicios técnicos y de consultoría a la iniciativa privada.</p> <p>IV.A.5 Difundir las posibilidades de prestación de servicios por la OISS:</p> <p>IV.A.6 Actualizar la política y los criterios de establecimiento de las cuotas de las Instituciones Miembros.</p> <p>IV.A.7 Revisar la situación de morosidad de las Instituciones Miembros y adoptar medidas de gestión para el cobro o regularización de la deuda acumulada.</p> <p>IV.A.7 Buscar patrocinios para actividades concretas.</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
<p>IV.B. Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de los procesos internos de la Organización. • Alcanzar la máxima transparencia en la gestión de la OISS. • Mejorar los procesos de presupuestación y rendición de cuentas. 	<p>IV.B.1 Reglamentar los distintos procedimientos estatutarios y de gestión interna.</p> <p>IV.B.2 Potenciar y mejorar los soportes informáticos de gestión.</p> <p>IV.B.3 Reestructurar el control interno de la gestión.</p> <p>IV.B.4 Adaptación paulatina a las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) de contabilidad.</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS 2014-2018	ACTIVIDADES A REALIZAR 2014 – 2018
IV.C. Centros Regionales y Delegaciones	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la coordinación de los Centros y Delegaciones de la Organización, entre sí y con la Secretaría General. 	<p>IV.C.1 Realizar reuniones periódicas de responsables de las distintas áreas.</p> <p>IV.C.2 Establecer canales de comunicación vía skype.</p> <p>IV.C.3 Asegurar la comunicación puntual de la información contable y económica.</p> <p>IV.C.4 Compartir y difundir las actuaciones a realizar.</p> <p>IV.C.5 Socializar los programas con alto impacto entre los Centros.</p>

